572

002969

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 11 OCT 2024

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°100/1017/2024; la Ley N°21.578 de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/2197/2024, se aprobó el contrato de trabajo de reemplazo, celebrado con fecha 08 de julio del 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y don(a) TERESA NOEMI RAMIREZ REYES, Cédula de Identidad N° [redacted]

Que el mencionado decreto contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N°201/2197/2024, en el sentido de establecer que el trabajador recibirá la suma de $500.000 (quinientos mil pesos) y no el monto que señala el documento original.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

3. El Departamento de Recursos Humanos de DAEM, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JENNIFER AYALA CASTRO
ALCALDESA (S)

JPR/SBB/shc
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Liceo B-69
SIAPER
Página web.